### Facultat de Traducció i d'Interpretació Universitat Autònoma de Barcelona

Asignatura: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA B2 INGLÉS-

CASTELLANO (TEB2)

Profesora: Mariana Orozco

Mariana.Orozco@uab.es

Código asignatura: 22493

Grupo: 1

Curso: 2005/06

Créditos: 4

Semestre: 2°

Horario de atención al alumno: lunes de 9:00 a 13:00 hs.

Despacho K-1022 Teléfono 93 581 33 72

### 1. Objetivos de la asignatura:

En esta asignatura de traducción especializada del inglés al español los objetivos generales serán los siguientes: en primer lugar, familiarizar al alumno con textos especializados de los ámbitos jurídico, administrativo y económico que se suelen encargar a traductores; en segundo lugar, analizar las dificultades que entraña la traducción especializada de este tipo de textos y buscar soluciones a estos problemas; en tercer lugar, el alumno aprenderá a formar un plan de documentación adecuado al texto que debe traducir y, por último, se sistematizará el proceso de traducción especializada y se analizarán las exigencias del mundo laboral en este ámbito.

### 2. Contenido de la asignatura:

Se trabajarán textos especializados de los ámbitos económico, administrativo y jurídico que suelen ser objeto de traducción. Se analizarán y traducirán, según un encargo de traducción concreto, elaborando para ello glosarios especializados y realizando la documentación necesaria (búsqueda de textos paralelos, consultas a especialistas, obras lexicográficas especializadas, etc.).

### 3. Metodología:

C.

くてくくくく

• 「 ( ( ( ( 。 。 。 。 。

El primer día de clase se harán grupos, cada uno de los cuales preparará un texto concreto exhaustivamente. La traducción de dicho texto, junto con el trabajo correspondiente (cuyo contenido se detalla más adelante) serán entregados y expuestos en clase en las fechas indicadas al final del presente programa. El resto de alumnos deberá entregar un fragmento de traducción (realizada individualmente) de dos de los textos que se trabajarán en clase.

#### 4. Evaluación:

La nota final de la asignatura se compondrá de:

- A. La nota obtenida en el examen que se realizará al finalizar el semestre (40 %), que consistirá en la traducción de un texto jurídico o económico del inglés al castellano y que durará dos horas. Se podrán utilizar obras y material de consulta provistos por los alumnos.
- B. La nota obtenida en los fragmentos de traducciones (20 %). Para que sea tenida en cuenta esta nota los trabajos deberán ser entregados siempre una semana después de que termine la exposición en clase del texto en cuestión, y se entregará un total de dos fragmentos. Sólo se pueden entregar dos (no varios para contar las dos mejores notas).
- C. La nota obtenida en un proyecto de traducción, realizado en grupo, formado por tres personas, (40%). A cada grupo se le asignará un texto y el trabajo consistirá en:

- 1. Analizar el texto asignado en profundidad, elaborar un plan de documentación para poder resolver los problemas de traducción que plantea el texto.
- 2. Traducir el texto en cuestión.
- 3. Preparar una exposición en clase (60-70 min.) para presentar el trabajo realizado. Esquema de la presentación, que debe realizarse con ayuda de transparencias (o power point):
  - 1. Presentación del ámbito temático para centrar el tema que trata el texto.
  - 2. Ficha de análisis textual del TO.
  - 3. Problemas de traducción detectados y solucionados (clasificarlos y presentar sólo los 3 o 4 más importantes de cada categoría: conceptuales, terminológicos, contextuales y co-textuales: enseñar a la clase el fragmento conflictivo original y la traducción final en una misma imagen).
  - 4. Conclusión (valoración del trabajo en grupo, consultas a especialistas, etc.).
- 4. Redactar el trabajo y entregarlo. El trabajo debe constar de los siguientes apartados: (a) introducción, en que se centra el tema y se realizan todas las indicaciones necesarias respecto a la metodología empleada, la organización del trabajo en grupo y los problemas surgidos; (b) análisis del TO, en que se expone de forma ordenada y concisa los datos relevantes; (c) enumeración y clasificación de problemas que plantea la traducción del TO, teniendo en cuenta el encargo de traducción y la situación de comunicación del TM, así como las vías de solución de cada tipo de problema (consultas de obras lexicográficas y terminológicas, textos paralelos, especialistas, etc.); (d) fichas terminológicas elaboradas para realizar la traducción (incluyendo término original, definición, referencia bibliográfica o fuente de dicha definición, equivalencia, definición y referencia bibliográfica o fuente, contexto del término original si es pertinente y campo temático); (e) traducción propuesta; (f) conclusiones, que incluyen la valoración de la traducción y de la metodología de trabajo en sí y cualquier otra información considerada relevante por los autores; (g) referencias bibliográficas de las obras citadas y consultadas para elaborar la traducción y el trabajo en sí; (h) anexo con los textos paralelos utilizados

Se valorará la traducción en sí, la base de datos creados y la documentación presentada así como la exposición en clase (que debe estar preparada para que dure unos 60 o 70 minutos). Para que sea tenida en cuenta esta nota los trabajos deberán ser expuestos en clase en las fechas siguientes:

- Grupo 1. Solicitud de admisión -4 de abril.
- Grupo 2. Solicitud de visado -6 de abril.
- Grupo 3. Certificado 18 de abril.
- Grupo 4. Título y expediente 20 de abril
- Grupo 5. Código deontológico 25 de abril.
- Grupo 6. Estatutos de una asociación 27 de abril.
- Grupo 7. Council Regulation 2 de mayo.
- Grupo 8. Budget practices 4 de mayo.
- Grupo 9. Folleto publicitario de servicios financieros— 16 de mayo.
- Grupo 10. Contrato de compraventa 18 de mayo.
- Grupo 11. Contract for Services 23 de mayo.

Nota: Los trabajos definitivos por escrito se entregarán siempre una semana después de acabar la exposición en clase, aunque <u>las fichas terminológicas deberán estar acabadas y entregarse (todos los grupos) el 25 de abril.</u>

Nota: Si algún alumno prefiere no realizar estos dos trabajos de clase (B y C) puede hacerlo, simplemente se contará el resultado del examen semestral como nota final de la asignatura.

### 6. Lecturas obligatorias (elegir dos):

Alcaraz Varó, E. (1994). El inglés jurídico: textos y documentos. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E.; CAMPOS, M.A.; GIANBRUNO, C. (2000). El inglés jurídico americano. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E., Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel Derecho.

Borja, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.

Feria García, M. (ed.) (1999) *Traducir para la justicia*, Interlingua, 2, Editorial Comares, Granada

Hickey, L. (1993). "Equivalency, certainly but it is legal?", en Turjuman, No 2. p 65-67.

### 7. Bibliografía de consulta:

**ÁMBITO JURÍDICO** 

( ( )

Álvarez, M.A. (1995). Traducción jurídica inglés-español. UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Edwards, A.B. (1995): The Practice of Court Interpreting, Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins.

Hickey, L. (1996). "Aproximación didáctica a la traducción jurídica", en HURTADO, A. (ed.) La enseñanza de la traducción. Col. Estudis sobre la traducció, nº 3. Castellón: Universitat Jaume I. p127-140.

Latorre, A. (1994). Introducción al derecho. Barcelona: Ariel.

MacIntyre, A. (1988), Whose justice? Which rationality?. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.

Martín, J. (1991). Normas de uso del lenguaje jurídico. Granada: Comares.

Martin, J. (1997). The English Legal System. Bath (RU): Hodder & Stoughton Educational.

Mayoral, R. (1991). "La traducción jurada de documentos académicos norteamericanos", en *Sendebar* No 2. p 45-57.

Mayoral, R. (1994a). "Bibliografía de la traducción jurada (inglés-español), en Sendebar No 5. p 327-338.

Mayoral, R. (1994b). "La desconfianza hacia el cliente, virtud en el traductor jurado: un caso ejemplar", en Butlletí de l'Associació d'Intèrprets Jurats de Catalunya, No 5.

Mayoral, R. (1995). "La traducción jurada del inglés al español de documentos paquistaníes: un caso de traducción reintercultural", en *Sendebar*, No 6. p 115-146.

Mayoral, R. (1999), "Las fidelidades del traductor jurado: batalla indecisa", en: Feria García, M. (ed.). *Traducir para la justicia*, col. Interlingua No 2. Granada: Comares. p. 17-56.

Santamaria, L. (1997): "La traducció jurídica, paraula de traductor?", en: Revista de Llengua i Dret, No 27, p.79-90.

San Ginés, P.; Ortega, E. (1996). Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español). Granada: Comares.

Sarcevic, S. (1985). "Translation of culture-bound terms in laws", en *Multilingua*, vol.4 No 3. p 127-133.

Sarcevic, S. (1997). New Approach to legal Translation. La Haya: Kluwer Law International.

Séroussi, R. (1998). Introducción al Derecho inglés y norteamericano, Barcelona: Ariel Derecho.

Trosborg, A. (1994). "Acts in Contracts: Some Guidelines for Translation", en Snell-Hornby, M.; Pöchhacker, F.; Kaindl, K. (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam - Philadelphia: John Benjamins. p 309-318.

#### ÁMBITO ECONÓMICO

- Gémar, J.C.; Horguelin, P. (1977). Bibliographie sélective du traducteur Commerce et économie. Montreal: Linguatec.
- Gerzymisch-Arbogast, H. (1988). "The Role of Sense Relations in Translation vague Business and Economic Texts", en: *Translation and Lexicography*. Innsbruck: John Benjamins.
- Houbert, F. (2001). "Problematique de la traduction écnomique et financière", en *Translation Journal* Vol. 5, No 2. Formato electrónico.
- Jamal, S. (1997). "Mécanisme de la terminologie économique et politique", en *Traduire* vol. 172, n° 2.
- Mayoral, R. (1996). "La traducción comercial: categorías de traducción en razón de las fuentes de referencia terminológicas y textuales", V Curso Superior de Traducción inglés/español, Universidad de Valladolid.
- Nogueira, D. (1997). "The Language of Inflation", en *Translation Journal* Vol. 1, No 2. Formato electrónico.
- Valero Garces, C. (1997) "A Cross-Linguistic Study of the Verbal Syntagm: A Case Study of Economic Texts in English and Spanish", en: *Unesco ALSED-LSP Newsletter*, vol. 20, No 1 (43). p 25-39.

#### Obras lexicográficas y terminográficas especializadas

- Aisenberg, I. M. (1999): Modern Patent Law Precedent-Dictionary of Key Tenns and Concepts (4.8 ed.), Glasser Legal Works.
- Alcaraz Varó, E., y Hughes, B. (1993): Diccionario de términos jurídicos (inglés-español, español-inglés), Ariel Derecho, Barcelona.
- Alcaraz Varó, E., y Hughes, B. (1996): Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales (inglés-español, español-inglés), Ariel Referencia: Barcelona.
- Anglim, C.T. (1997): Labor, Employment and the Law: A Dictionary (Contemporary Legal Issues), ABC, Cijo.
- Bailey, J. A. (1998): The Concise Dictionary of Medical-Legal Terms: A General Guide to Interpretation and Usage, Parthenon Pub. Group.
- Beigbeder, F. (1988). Nuevo diccionario politécnico de las lenguas española e inglesa. Madrid: Díaz de Santos.
- Benmaman, V. (1997): Bilingual Dictionary of Criminal Justice Terms (English-Spanish), Gould Publications.
- Bes, J. (1975): Diccionario de transporte internacional, fletamentos y términos de embarque, OFICEMA, Madrid.
- Black, H. C. (1990): Black's Law Dictionary, Definitions of the Terms and phrases of American and English Jurisprudence, Ancient and Modern, West, Sto Paul, Minn.
- Blood; Studdert. (1990). Comprehensive Veterinary Dictionary. Londres: Bailliere Tindal.
- Cabanenas, G. (1983): Diccionario enciclopédico de derecho usual, 8 vols. He-liasta, Buenos Aires, 1981, 8.a ed.
- Calatayud Pérez, E. (1985): Diccionario básico jurídico, Comares, Granada.
- Codera, J. M. (1986): Diccionario de comercio exterior, Pirámide, Madrid.
- Codera, J. M. (1987): Diccionario de derecho mercantil, Pirámide, Madrid.
- Conin, P. H. (1992): Dictionary of law.
- Crumbley, L. (1994): Dictionary of Tax Terms (Barron's Business Cuides), Barron's Cop., Nueva York.

- Champion, D. J. (1998): Dictionary of American Criminal Justice: Key Terms and Major Supreme Court Cases, Fitzroy Dearbom Publishers.
- Diccionario de Medicina. Barcelona: Océano-Mosby, 1995.
- Donaghy P. J., y Laidler, J (1990): Diccionario de términos usados en informes financieros (español-inglés, inglés-español), Deusto, Bilbao.
- Elseviere's Dictionary of Criminal Science in eight languages: English/American-French-Italian-Spanish-Portuguese-Dutch-Swedish and German. Amsterdam: Elsevier, 1960.
- Elosua, M. (1990): Diccionario empresarial Stanford, Stanford Business School Alumni Association España, Area editorial, Madrid.

**EURODICAUTOM** 

- Fundación Tomás Moro: Diccionario jurídico, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
- Gamer, B. A. (1995): A Dictionary of Modern Legal Usage, Oxford University Press, Oxford.
- Gifis, S. H. (1991): Law Dictionary, Barron's Cop., Nueva York.
- Gifis, S. H. (1998): Dictionary of Legal Terms: A Simplified Cuide to the Language of Law, Barron's Cop., Nueva York.
- Gil Esteban, R. (1991): English-Spanish Banking Dictionary; Diccionario bancario español-inglés, Paraninfo, Madrid.
- Glosario del Banco Mundial (inglés- español, español-inglés) (1986): The World Bank, Washington DC.
- Gómez de Liaño, F. (1983): Diccionario jurídico, AZ, Salamanca, 2.a ed.
- Herbst, R. (1989). Dictionary of Commercial, Financial and Legal Terms: English-German-French. Ginebra: Thun.
- Infante Lope, J. (1984): Diccionario jurídico, Colección Legal Vecchi, Barcelona.
- Lacasa, R., y Díaz de Bustamante, L. (1980): Diccionario de Derecho Economia y Política (inglés-español, español-inglés), Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid.
- Lapedes, D. (dir.) (1981). Diccionario de términos científicos y técnicos McGraw-Hill Boixareu, 5 vols. Barcelona: Marcondo-Boixareu.
- Le Docte, E. (1987): Diccionario jurídico en cuatro idiomas (francés-español-inglés-alemán), Civitas, Madrid.
- Ledesma C. A., y Morena C. E. (1980): Léxico de comercio internacional, Emedeka, Buenos Aires.
- Lexique UEC (francés, alemán, inglés, español, neerlandés, italiano, portugués) (1974): Union Européenne des Experts Comptables Economiques et Financiers (UEC). IdW-Verlag GmbH, Dusseldorf.
- International Monetary Fund Glossary (inglés, francés, español) (1986): IMF, Washington Lozano Irueste, J. M. (1993): Nuevo diccionario bilingüe de Economía y empresa (inglés-español, español-inglés., Pirámide, Madrid.
- Martin, E. A. (1998) A Dictionary of Law, Oxford University Press, Oxford.
- Mascareñas, C. (1993): Nueva enciclopedia jurídica, Seix Barral, Barcelona.
- Mazzuco, P. O., y Hebe A. (1992): Diccionario bilingüe de terminología jurídica (inglésespañol, español-inglés), Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
- McGraw-Hill Dictionary of Legal Terms (1998): McGraw-Hill, Madrid.
- Montoya, A. (1995): Enciclopedia jurídica básica, Civitas, Madrid.
- Mozley, H.N. (1990). *Mozley and Whiteley's: Law Dictionary*. 10<sup>a</sup> ed. Londres: Butterworths.
- Muñiz de Castro, E. G. (1990: Diccionario terminológico de economía, comercio y derecho (inglés-español, español-inglés), Fontenebro, Madrid.
- Ramos Bossini, F.; Gleeson, M. (1997) Diccionario de términos jurídicos inglés/ español español/inglés. Granada: Comares.

Repertorio de Jurisprudencia Aránzadi (Base de datos en formato electrónico).

Ribó Duren, L. (1987): Diccionario de derecho, Bosch, Barcelona.

Richmond Electronic Dictionary, Santillana S.A. 1996.

Robb, L. A. (1965): Diccionario de términos legales, Limusa, México D. F.

Stewart, W. J., y Burgess, R. (1999): Collins Dictionary of Law, Harper Collins Pub Ltd., Londres.

Tamames, R. (1991). Diccionario de economía, 5a ed. Madrid: Alianza.

Understanding Medical Terminology. Frenae, A.C., Mahoney R.M. Boston (eds.): Mc-Graw Hill. 1997.

Vocabulario de derecho primario comunitario (francés-español-inglés) (1986): Comisión de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, CEE.

West's Law and Commercial Dictionary in five languages: definitions of the legal and commercial English to German, Spanish, French and Italian. St. Paul, Minnessota: West Publishing Corporations, 1988.

West, T. L. (1999): Spanish-English Dictionary of Law and Business, Peter Collins, Londres.

# Guía de la asignatura

Nombre de la asignatura: Traducció Especialitzada de l'Anglès B2 al Castellà	ció Especialitzad	a de l'Anglès B2 al Castellà	Código: 22493	
Tipo: Troncal   Obliga	Obligatoria 🖾	Optativa 🗆		
Grado de Traducción e Interpretación		ECTS: 3,75 horas/alumno: 95		
Licenciatura en Traducción e Interpretación	tación	Créditos: 4		
Curso: 2005-2006		2° semestre		
Área: Ciències Humanes				
Lengua en que se imparte: Castellano	llano			
		Profesorado:		
Profesora	Despacho	Horario de tutorías	Correo electrónico	Teléfono despacho
Patricia Rodríguez Inés	1023	L y X (11:30-12:30)	patricia.rodriguez@uab.es	93 581 33 71

### Descripción

### 1. Objetivos:

metodología de trabajo sistemática pero adaptable a las circunstancias de cada encargo de traducción. Así, se pasará por todas las fases habituales en la realización de una traducción en el mundo profesional: recepción del texto original, presupuesto, documentación, traducción, revisión, envío y facturación. Se El objetivo principal de esta asignatura es iniciar al alumno en la traducción de textos de los ámbitos técnico y científico. Se enseñará a seguir una fomentará el uso adecuado de recursos lexicográficos y documentales, especialmente aquellos gratuitos y en formato electrónico.

### Contenidos:

- Traducción general versus traducción especializada
- Traducción económica semi-especializada: la exposición de hechos y propuestas oficiales sobre comercio electrónico
  - La traducción científico-técnica: características y diferencias con la traducción jurídica
    - Géneros textuales y temas en la traducción científico-técnica
- Traducción médica de contenido divulgativo: el artículo científico
- Traducción técnica para un público general: la descripción o características generales de un aparato eléctrico Traducción médica para expertos: el artículo científico <del>-</del> - 2 6 4 6 6 6 7 8
  - fraducción técnica para expertos: el manual de usuario

Página 1 de 2

## 3. Bibliografía:

# Obras de referencia

- Montalt i Resurrecció, V. (2005) Manual de traducció cientificotécnica, Vic: Eumo Editorial
- Vilarroya, O. (ed.) (1993) Manual de estilo, Publicaciones biomédicas, Barcelona: Ediciones Doyma

# 4. Competencias que se busca desarrollar

- Competencia de comunicación escrita (expresión y comprensión) de la lengua materna y la lengua extranjera
  - Competencia de análisis y síntesis textual
- Competencia de dominio de las estrategias de traducción
- Competencia de capacidad de aprendizaje autónomo i continuo
  - Competencia instrumental

# Evaluación - Junio

# Evaluación - Septiembre

Examen *	
Examen: texto científico o técnico	% 00

<sup>\*</sup> En este examen no sólo se valorará la traducción, sino también todos aquellos conocimientos y habilidades que se han desarrollado durante el curso (e) realización de un presupuesto, documentación, etc.).

Página 2 de 2